

RECAUDACION DEL ARBITRIO MUNICIPAL

SOBRE LOS CEMENTERIOS DE MÁLAGA.

Cementerio de S. *Severus* Año económico de 1887 á 1888

COMO Administrador judicial para la recaudacion de dicho arbitrio, nombrado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo de esta Capital, á virtud de autos ejecutivos que se siguen á instancia de D. José Martinez y Martinez de Pinillos contra el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, he recibido de D. *Rafael Garcia* la cantidad de *veinte y cinco* pesetas céntimos, por los conceptos siguientes:

	PESETAS	CTS.
Derechos de <i>inhumacion</i> del cadáver de D. <i>Manuel Garcia</i>		
<i>Peralte Santotomas</i> en el nicho núm. <i>190</i> del cuadro		
<i>Arrendamiento</i> por <i>dos</i> años que empieza el día <i>de San Juan</i> y termina en igual dia de	<i>20</i>	"
Derecho de zanja particular.		
Depósito de clase..		
Coche de <i>2^a</i> clase.	<i>15</i>	"
Guarda y custodia..		
TOTAL PESETAS.	<i>35</i>	"

Y para que sirva de interese lo ca me

385